

UGEL Huancavelica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres: 2018 - 2027"



Resolución Directoral N° 00076 - 2026-UGELH.

Huancavelica, 21 ENE. 2026

VISTO, el Formulario Único de Trámite (FUT) de fecha 17 de diciembre del 2025, con Registro de Expediente N° 0018067-2025; Provelido N° 0011805-2025-GOB-REG-HVCA/DREH-UGELHVCA/OP; con 04 folios que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Formulario Único de Trámites (FUT) de fecha 17 de diciembre del 2025, solicita Rectificación de la **Resolución Directoral N° 05199-2025-UGELH**, de fecha 12 de diciembre del 2025, solicita Rectificación del Número de Documento Nacional de Identidad. Del administrado **Mirko Víctor LAURA CCASANI**;

Que, en el Artículo 212° del TUO de la Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante (Decreto Supremo N° 004-2019-JUS), sobre rectificación de errores clara y textualmente prescribe. En numeral 212.1° "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Numeral 212.2°. La rectificación adopta formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Estando visado por el Jefe de la Oficina de Personal y Directores del Sistema Administrativo III de las Áreas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, y;

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **RECTIFICAR**, la **Resolución Directoral N° 05199-2025** de fecha 12 de diciembre del 2025; que por error involuntario se consignó el número de Documento Nacional de Identidad en el Artículo 1°, del administrado **Mirko Víctor LAURA CCASANI**, La cual es necesario rectificar de la siguiente manera:

N° DNI	DICE	DEBE DECIR
	232709258	23270925

Debiendo quedar subsistentes las demás partes de la **Resolución Directoral N° 05199-2025-UGELH**, de fecha 12 de diciembre del 2025, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados y áreas competentes, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. DORA J. URRIBARRI ORTIZ
Directora de Programa Sectorial I
Unidad de Gestión Educativa Local
HUANCAVELICA

DJUC/DPS I - UGELH
/DSA III AGA
MACCD/DSA III AGI
/JOP
ECG/PROY.
P=0112